

Acción popular
Radicación No. 2018-00138 -00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer. Se deja constancia de que durante los días 2 al 6 de agosto, el titular del Despacho se encontraba en Licencia por Luto, debidamente concedida por la Sala de Gobierno del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga.

San Vicente de Chucurí (S), 09 de agosto de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Póngase en conocimiento de las partes la respuesta ofrecida por el director de ingeniería civil de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, que obra al archivo 042 del expediente digital.

Vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Se requiere nuevamente a la accionante a fin de que constituya apoderado judicial que la represente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Promiscuo
Juzgado De Circuito
Santander - San Vicente De Chucuri

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ca838bf93d7be85eb4f4c9484755b0006a0bb624d097feac75782a37456f49a

Documento generado en 10/08/2021 07:46:17 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **11 de agosto 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>